

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE FEBRERO DEL 2013

AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	5.0622		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8367	527.4793	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	4.7097	
				Invierno Punta	4.5611	
				Verano Fuera de Punta	3.7750	
				Invierno Fuera de Punta	3.7133	
				Verano Punta		558.6074
Invierno Punta		348.8968				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.7825		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7299	453.5826	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	5.6246	
				Invierno Punta	5.4432	
				Verano Fuera de Punta	3.6835	
				Invierno Fuera de Punta	3.5604	
				Verano Punta		569.3268
Invierno Punta		355.5532				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1836	476.3082	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	6.1340	
				Invierno Punta	5.9338	
				Verano Fuera de Punta	4.0775	
				Invierno Fuera de Punta	3.9421	
				Verano Punta		616.2865
		Invierno Punta		384.8852		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1836	476.3082	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	6.1340	
				Invierno Punta	5.9338	
				Verano Fuera de Punta	4.0775	
				Invierno Fuera de Punta	3.9421	
				Verano Punta		616.2865
		Invierno Punta		384.8852		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2452	490.5524	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	6.2752	
				Invierno Punta	6.0707	
				Verano Fuera de Punta	4.1463	
				Invierno Fuera de Punta	4.0104	
				Verano Punta		635.3082
		Invierno Punta		396.7589		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				